



GASTOS A RENDIR HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°589.-

DALCAHUE, 30 de julio del 2026.-

VISTOS: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

1. **Doña Alicia Aida Saldivia Obando, Honorarios: Doña Alicia Saldivia, CASTRO,** asistir a reunión Encuentro de Lídere Regionales Teletón 2026. El **30/07/2026. Gastos a rendir por concepto de transporte. –**

IMPUTESE: El gasto a la cuenta: 22.08.007

Pasajes, fletes y bodegajes.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- CMBM/MAAB/CESS/PYOA/fmee